



15 Octubre, 2018

Satse quiere establecer por ley un número máximo de pacientes por enfermera

El sindicato iniciará una recogida de firmas para impulsar una ILP en el Congreso de los Diputados

J.R.T.
 Madrid

El Sindicato de Enfermería Satse iniciará una recogida de firmas para que el Congreso de los Diputados debata una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que busca garantizar por ley un número máximo de pacientes por profesional de Enfermería para poder ofrecer una atención sanitaria más segura y de mayor calidad. Tras el visto bueno del Congreso a la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular, el sindicato iniciará una campaña de información y sensibilización social en todo el Estado, bajo el lema 'La Sanidad que merecemos', con el objetivo de aumentar las plantillas enfermeras.

Una de sus principales acciones será recabar a lo largo de los próximos meses las 500.000 firmas necesarias para que la ILP se debata en el Parlamento. En concreto, la organización sindical instalará múltiples mesas y puestos informativos en centros sanitarios de todo el Estado para que profesionales y ciudadanos apoyen con su firma el aumento de las plantillas enfermeras en los diferentes servicios autonómicos de salud.

De manera paralela, la organización sindical mantendrá reuniones con responsables de administraciones públicas, partidos políticos con representación parlamentaria, instituciones y organismos sanitarios nacionales e internacionales, asociaciones de pacientes y otros colectivos de interés al objeto de que se sumen a esta iniciativa. También será trasladada al Ministerio de Sanidad, Congreso de los Diputados, Senado, parlamentos autonómicos, diputaciones provinciales y ayuntamientos. La campaña incluye la difusión de distinto material informativo, como cartelería, vídeos temáticos, testimonios de personalidades públicas relevantes en nuestro país y publicidad (cuñas en radio, espacios en prensa, vallas, marquesinas...), así como el desarrollo de estrategias específicas de comunicación online y offline.

Desde el sindicato recuerdan que en España "no existe una legislación específica que regule la asignación de número máximo de pacientes por cada profesional". Por ello, en cada comunidad autónoma se establece el número de enfermeras y enfermeros de sus plantillas en función de criterios diversos "en los que cuenta más el interés por el ahorro económico que mejorar la calidad de los cuidados". En Australia y algunos estados de EE.UU., como California y Massachusetts, sí lo han hecho, y, por ejemplo, se exige, "como norma en hospitalización general, que cada enfermera y enfermero solo tenga asignado



El Sindicato de Enfermería Satse quiere llevar al Congreso de los Diputados una Iniciativa Legislativa Popular para regular el número de enfermeros por pacientes.

un máximo de seis pacientes", señala el Sindicato de Enfermería.

A juicio de SATSE, es preciso fijar unas "líneas rojas" en todo el territorio del Estado español y garantizar por ley un número máximo de pacientes asignados

a cada enfermera y enfermero. "Una norma que beneficiará a todos, ciudadanos, profesionales y sistema sanitario", remarcan. En lo que respecta a las unidades de hospitalización, Satse propone que se asigne un máximo de seis

pacientes por cada enfermera mientras que en las Unidades de Cuidados Críticos sería un máximo de dos pacientes y cuando se trate exclusivamente de Unidades Coronarias este número podría aumentarse hasta tres.